

RESOLUCION  
Nº 971 /91

EXPEDIENTE Nº 3025/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
1060.pd

Buenos Aires, *11/10* de octubre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro de pasajes (Confr.fs.2) y anticipo de viáticos (Confr. fs.1) formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia nº 1 de Córdoba, Doctor Luis Roberto Rueda, a favor del señor Secretario Penal de dicho tribunal, doctor Horacio Botta Bernaus, con motivo de haber sido comisionado a esta Capital para realizar impostergables diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 327 bis/91 "Averiguación contrabando y ley penal tributaria", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud, procediendo al reintegro (vía aérea - ida y vuelta- Córdoba - Buenos Aires) y liquidando tres (3) días en concepto de viáticos.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la mencionada dependencia, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (M)